

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señor

Representante Legal de **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**

Ciudad

De mis consideraciones:

**FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 0900707373, envió a Usted el Título de Acciones No. 1 representativo de 800 acciones numeradas del 001 al 800 inclusive y representativas del 100% del capital suscrito de la compañía **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**, solicitando expresamente su fraccionamiento y anulación, por cuanto cedí dichas acciones a las siguientes personas:

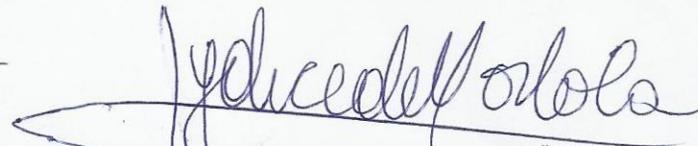
1. 359 acciones a favor del señor **FAVIO MIGUEL RICH**, de nacionalidad estadounidense, con cédula de identidad No. 0929069524;
2. 359 acciones a favor del señor **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917087900;
3. 80 acciones a favor del señor **ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0905594487.
4. 2 acciones a favor de los señores **FAVIO MIGUEL RICH** y **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, quienes serán copropietarios de las mismas, el primero con cédula de identidad No. 0929069524, estadounidense; y, el segundo, cédula de ciudadanía No. 0917087900, ecuatoriano.

El precio de las cesiones antes indicadas las realizamos por valor nominal, por lo que en el caso de las cesiones a favor de Favio Miguel Rich, él pagó \$359,00; por las cesiones a favor de Andy Luis Gustavo Cevallos Tamayo, él pagó \$80,00, en lo relacionado con Federico Hahn Cucalón, él pagó \$359,00; finalmente los señores Favio Miguel Rich y Federico Hahn, pagaron \$2,00 por las 2 acciones cedidas a su favor y que poseen en copropiedad.

Declaro expresamente que las cesiones citadas, fueron aceptadas por mi cónyuge, **LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**, con cédula de ciudadanía No. 0903517563, ecuatoriana, quien suscribe junto a mí la presente comunicación. Los suscritos cedentes y cesionarios tenemos domicilio en Guayaquil. Por lo expuesto, deberá registrar las citadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir a favor de los nuevos propietarios los respectivos Títulos de Acciones y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
**ING. FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**  
CEDENTE

  
**SRA. LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**  
CEDENTE

  
**SR. ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**  
CESIONARIO

  
**ING. FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**  
CESIONARIO

  
**SR. FAVIO MIGUEL RICH**  
CESIONARIO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señor

Representante Legal de **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**

Ciudad

De mis consideraciones:

**FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 0900707373, envió a Usted el Título de Acciones No. 1 representativo de 800 acciones numeradas del 001 al 800 inclusive y representativas del 100% del capital suscrito de la compañía **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**, solicitando expresamente su fraccionamiento y anulación, por cuanto cedí dichas acciones a las siguientes personas:

1. 359 acciones a favor del señor **FAVIO MIGUEL RICH**, de nacionalidad estadounidense, con cédula de identidad No. 0929069524;
2. 359 acciones a favor del señor **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917087900;
3. 80 acciones a favor del señor **ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0905594487.
4. 2 acciones a favor de los señores **FAVIO MIGUEL RICH** y **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, quienes serán copropietarios de las mismas, el primero con cédula de identidad No. 0929069524, estadounidense; y, el segundo, cédula de ciudadanía No. 0917087900, ecuatoriano.

El precio de las cesiones antes indicadas las realizamos por valor nominal, por lo que en el caso de las cesiones a favor de Favio Miguel Rich, él pagó \$359,00; por las cesiones a favor de Andy Luis Gustavo Cevallos Tamayo, él pagó \$80,00, en lo relacionado con Federico Hahn Cucalón, él pagó \$359,00; finalmente los señores Favio Miguel Rich y Federico Hahn, pagaron \$2,00 por las 2 acciones cedidas a su favor y que poseen en copropiedad.

Declaro expresamente que las cesiones citadas, fueron aceptadas por mi cónyuge, **LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**, con cédula de ciudadanía No. 0903517563, ecuatoriana, quien suscribe junto a mí la presente comunicación. Los suscritos cedentes y cesionarios tenemos domicilio en Guayaquil. Por lo expuesto, deberá registrar las citadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir a favor de los nuevos propietarios los respectivos Títulos de Acciones y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

  
**ING. FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**  
CEDENTE

  
**SRA. LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**  
CEDENTE

  
**SR. ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**  
CESIONARIO

  
**ING. FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**  
CESIONARIO

  
**SR. FAVIO MIGUEL RICH**  
CESIONARIO

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

Señor

Representante Legal de **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**

Ciudad

De mis consideraciones:

**FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía No. 0900707373, envió a Usted el Título de Acciones No. 1 representativo de 800 acciones numeradas del 001 al 800 inclusive y representativas del 100% del capital suscrito de la compañía **FABREXPORT S.A. "EN LIQUIDACION"**, solicitando expresamente su fraccionamiento y anulación, por cuanto cedí dichas acciones a las siguientes personas:

1. 359 acciones a favor del señor **FAVIO MIGUEL RICH**, de nacionalidad estadounidense, con cédula de identidad No. 0929069524;
2. 359 acciones a favor del señor **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0917087900;
3. 80 acciones a favor del señor **ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0905594487.
4. 2 acciones a favor de los señores **FAVIO MIGUEL RICH** y **FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**, quienes serán copropietarios de las mismas, el primero con cédula de identidad No. 0929069524, estadounidense; y, el segundo, cédula de ciudadanía No. 0917087900, ecuatoriano.

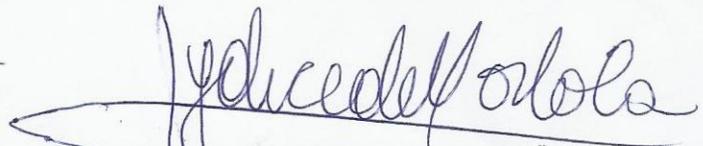
El precio de las cesiones antes indicadas las realizamos por valor nominal, por lo que en el caso de las cesiones a favor de Favio Miguel Rich, él pagó \$359,00; por las cesiones a favor de Andy Luis Gustavo Cevallos Tamayo, él pagó \$80,00, en lo relacionado con Federico Hahn Cucalón, él pagó \$359,00; finalmente los señores Favio Miguel Rich y Federico Hahn, pagaron \$2,00 por las 2 acciones cedidas a su favor y que poseen en copropiedad.

Declaro expresamente que las cesiones citadas, fueron aceptadas por mi cónyuge, **LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**, con cédula de ciudadanía No. 0903517563, ecuatoriana, quien suscribe junto a mí la presente comunicación. Los suscritos cedentes y cesionarios tenemos domicilio en Guayaquil. Por lo expuesto, deberá registrar las citadas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, emitir a favor de los nuevos propietarios los respectivos Títulos de Acciones y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



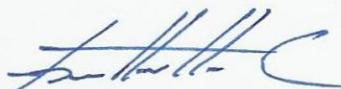
**ING. FERNANDO JOSE MORTOLA DI PUGLIA**  
CEDENTE



**SRA. LIDICE CECILIA ARELLANO TREVIÑO**  
CEDENTE



**SR. ANDY LUIS GUSTAVO CEVALLOS TAMAYO**  
CESIONARIO



**ING. FEDERICO JOSE HAHN CUCALON**  
CESIONARIO



**SR. FAVIO MIGUEL RICH**  
CESIONARIO